



Circular No. 03

Código

FGT-13 v. 00

Página

1 de 1

FECHA: Pamplona, 24 de Enero de 2017.

DE: Directora Oficina de Gestión del Talento Humano y Directora de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad

PARA: Personal Administrativo

ASUNTO: Pago bonificación por servicios prestados

Por medio del presente me permito informar al personal administrativo que adquiere el derecho al reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados, en el primer trimestre del año, que esta prestación será cancelada una vez se incorpore el presupuesto de la vigencia 2017 y se aplique el incremento salarial de los servidores públicos decretado por el gobierno nacional.


MERLÍN MILDRED JAIMES DELGADO


MARIELA VILLAMIZAR VERA

Proyecto: Paula Andrea Plata Duarte